

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Lucena (Córdoba)**

Núm. 10.443/2011

Don José Agustín Corrales López de Ahumada, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2011, fue aprobado provisionalmente la modificación del Presupuesto Nº 13/11 del Patronato Deportivo Municipal por bajas de créditos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de 30 días naturales, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presenten reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 30 de noviembre de 2011.- El Presidente, José Agustín Corrales López de Ahumada.